

presento en el R. y Supremo Consejo de Castilla, diferentes
 instrumentos, vacados de este Archivo, y estando manda-
 do por dho Consejo se cotesen con sus originales, y necesi-
 tar para ello, se buelva a habér con la misma solemnidad
 que quando se vacaron, duplicada Ciudad, ve una
 resolución así: Haviendo lo oyo, visto a este
tan lexítima pretension, y acorido, se habra dho Archi-
vo, como, y para el fin que expresa =

Se prom. p.
 Atocha en la
 Porcion de diez

En vista de lo q^a manifestado el Sr. Diego Pareja Rex.
 Comisario de diez de la poca Atocha q^a hay en la hórna
 presentada, para resguardo de la q^a se halla encerrada en
 la Porcion, y de q^a se haze preciso providenciar mayor
 porcion, para su abrigo, y resguardo, y tenerla de lo q^a
 contratiempo que diere acontaxen = Acorido que dho
 venon de las ordenes convenientes para ello, a el factor,
 practicando las diligencias q^a necesario fueren, hasta
 que se facilite, pagandose por el Mayordomo, los gastos
 que en ello se causaren, e q^a se traberá cuenta a este
 Ayuntamiento, para librar de importe, todo con inten-
 venacion a esto señore =

Donzal de Alcazar

Intenon

Diego de Alcazar

Pedro Fax de Calderon

